

Propuesta Política  
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llevo a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① manejo transparente honesto y Rendición de Cuenta de los recursos de la descentralización
- ② Gestionar junto a las comunidades la construcción de estructura de la junta comunal de nuestro Corregimiento
- ③ organizar las juntas locales en cada comunidad y hacer las consultas ciudadanas al momento de definir proyectos
- ④ Gestionar recurso para apoyo o mantenimiento en salud, escuelas, acueducto, Iglesia, Cementerio, Caminos y deporte en las comunidades
- ⑤ Gestionar apoyo al sector agropecuario insumos, capacitación y comercialización.